

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA NÚMERO: 24

SERIE 2025-2026

PARA ENMENDAR ORDENANZA NÚMERO 37, SERIE 2022-2023, QUE CREO EL PUESTO DE TÉCNICO DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA DE LA RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DE COAMO A LOS FINES DE MODIFICAR LA PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal el 16 de abril de 2004, aprobó el Plan de Clasificación y Retribución de Empleados de Carrera del Municipio de Coamo, mediante Ordenanza Núm. 42, Serie 2003-2004, según enmendada.

POR CUANTO: El 28 de junio de 2023, se incorporó en el Plan de Clasificación y Retribución de Empleados de Carrera del Municipio de Coamo el puesto de Técnico de Emergencias Médicas – Básico mediante la Ordenanza Núm. 37, Serie 2022-2023.

POR CUANTO: El Municipio de Coamo, debido a la dificultad de reclutamiento del personal para ocupar el puesto de referencia, entiende que es necesario enmendar en el Plan de Clasificación y Retribución de Empleados de Carrera en el inciso de la **PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA** a los efectos de eliminar el año de experiencia.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Se enmienda la Ordenanza Núm. 42, Serie 2003-2004, en la agrupación de clases por escalas de sueldo en inciso, "**PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA**" del puesto de Técnico de Emergencias Médicas – Básico aprobado mediante Ordenanza Número 37, Serie 2022-2023 para que lea como sigue:

PREPARACIÓN ACADÉMICA:

Poseer Licencia vigente de Técnico de Emergencias Médicas Básico, expedida por la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas de Puerto Rico. Poseer Registro y Recertificación vigente de Profesionales de la Salud.

SECCIÓN 2DA: Esta ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada y firmada en todas sus partes.

SECCIÓN 3RA: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a las oficinas municipales de Recursos Humanos y Finanzas y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE COAMO, PUERTO RICO, HOY 17 DE MARZO DE 2026.

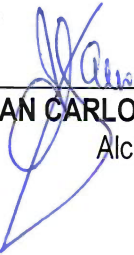


HON. DAMARIS L. FIGUEROA SANTIAGO
Presidenta, Legislatura Municipal



SRA. MIRIAM I. ROJAS SÁNCHEZ
Secretaria, Legislatura Municipal

APROBADO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO, PUERTO RICO, HOY 20 DE MARZO DE 2026.



HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO
LEGISLATURA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

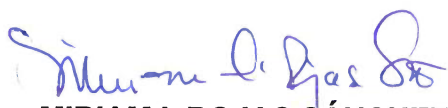
Yo, Miriam I. Rojas Sánchez, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Coamo, Puerto Rico, por la presente certifico: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 24, SERIE 2025-2026**, adoptada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Coamo, Puerto Rico, en su **5ª REUNIÓN DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA** celebrada el día 17 de marzo de 2026, Intitulada:

PARA ENMENDAR ORDENANZA NÚMERO 37, SERIE 2022-2023, QUE CREO EL PUESTO DE TÉCNICO DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA DE LA RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DE COAMO A LOS FINES DE MODIFICAR LA PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA; Y PARA OTROS FINES.

Además, que la misma fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes en dicha reunión:

1. Hon. Damaris L. Figueroa Santiago
2. Hon. Carlos A. Reyes Rivera
3. Hon. Francisco cruz Burgos
4. Hon. Lourdes L. Arce Jiménez
5. Hon. Carmen L. Colón Padilla
6. Hon. Carmen J. Colón Colón
7. Hon. Neida L. Mateo Reyes
8. Hon. Héctor J. Cruz Alvarado
9. Hon. Luis R. Torres Borges
10. Hon. Daniel Jr. Torres Martínez
11. Hon. Aitza L. Martínez Martínez
12. Hon. Edwin J. Echevarría Ortiz
13. Hon. Norma I. Passalacqua Matos
14. Hon. Nelson Rodríguez Bonilla

PARA QUE ASÍ CONSTE y para enviar copia certificada de la misma a las agencias de gobierno e instrumentalidades concernidas para su conocimiento y acción correspondiente, expido la presente que firmo y estampo el **SELLO OFICIAL** de este **MUNICIPIO AUTÓNOMO DE COAMO**, Puerto Rico, el 18 de marzo de 2026.



MIRIAM I. ROJAS SÁNCHEZ
Secretaria

SELLO OFICIAL